

Guía de Procedimientos para Matrimonios Iglesia “Our Mother of Good Counsel”

El Matrimonio es un sacramento de la Iglesia.

Estamos muy contentos de compartir y celebrar con ustedes este importantísimo sacramento de la Iglesia. Aquí, encontrarán algunas pautas y procedimientos seguidos tanto por nuestra Parroquia, como por la Iglesia para la celebración del Sacramento del Matrimonio.

Se requiere un período de preparación mínimo de seis meses para todas las parejas que contraerán este compromiso para toda la vida.

Se necesitan ciertas condiciones para poder realizar el matrimonio en esta iglesia. Al menos uno de los contrayentes debe estar conectado con nuestra Parroquia “Our Mother of Good Counsel.”

Para poder agendar su fecha de matrimonio, necesitamos:

1. Al menos uno de los contrayentes sea Católico Romano
2. Si alguno de los contrayentes ha estado previamente casado, se necesita obtener primero la anulación del matrimonio anterior u otro documento de la iglesia.
3. Certificados: Un certificado de bautizo (emitido dentro de los últimos 6 meses) de cada uno de los contrayentes. No se aceptan fotocopias ni faxes. Al mismo tiempo, esperamos que ustedes obtengan también Certificados de Primera Comunión y de Confirmación. (Se necesita prueba de bautizo para los Cristianos no Católicos.)
4. Llenar y devolver a la Parroquia dos declaraciones de (Affidavits of Freedom to Marry) por cada contrayente. Estas declaraciones (Affidavits) necesitan ser firmadas y legalizadas en esta Parroquia.
5. Una licencia de Matrimonio de Estado de California
6. Clase de preparación de matrimonio: La preparación consiste en un fin de semana de “Encuentro para Novios”. El Padre o Diácono quizás recomiende que los novios tomen un curso adicional. (Pre-Cana course).
7. Los novios deben reunirse con el Padre o Diácono que celebrará su matrimonio. El horario de clases se puede encontrar en: www.la-archdiocese.org/org/familylife/marriage Cada Padre o Diácono deberá asegurarse de que tanto la novia como el novio comprenden en plenitud la importancia del matrimonio Católico y de que efectivamente están en condiciones de hacerlo.

Una vez que se ha agendado la fecha del matrimonio, tomar debida nota que:

1. La pareja de novios necesita fijar una reunión con el la Coordinador a de Matrimonios. Esta reunión se puede solicitar a través de la oficina de la Parroquia.
2. Los novios deben reservar una fecha y hora para el ensayo con el la Coordinador a de Matrimonios. Favor, aseguren de que todos los invitados de la boda lleguen a tiempo.
3. Las flores y/o velas deben ser proporcionadas por los novios.
4. Si los novios desean honrar tradiciones o ritos de su cultura, los novios deberán conversar este punto directamente con el Padre o Diácono antes del ensayo de la boda.
5. El matrimonio debe comenzar a tiempo. La creencia de que todos los matrimonios empiezan tarde es un mito.
6. El período disponible para tomar fotografías es: media hora después de finalizar el matrimonio. Si el matrimonio comienza tarde, el fotógrafo deberá reducir este tiempo.
7. Música: Sugerimos usar música para realzar el ánimo de oración en su ceremonia de matrimonio. En la parroquia tenemos varios músicos y vocalista calificados que podemos recomendar. Solicitamos que solamente se toque música litúrgica (religiosa) en la ceremonia.

Tarifas (fees):

\$ 1,000.00 Tarifa de uso del recinto

El costo repartido para una convalidación del grupo (bendición de la iglesia) de matrimonios civiles será determinado por el párroco y dependerá en el número de parejas compartiendo el recibimiento del sacramento.

(\$ 100.00) Depósito para reservar fecha (incluido en la tarifa de uso del recinto)

\$ 100.00 Diácono (opcional)

\$ 100.00 Honorario de el la Coordinador de Matrimonos

\$ 20.00 Moaguillos (opcional)

La colaboración monetaria para el Padre queda a discreción de los novios.

Music*:

\$100 - \$350 Tarifa de servicios (los ensayos son adicionales)

** gasto en concordancia con el costo general de la boda.*

Flores: (son la responsabilidad de los novios)

El pago de de las diversas tarifas y los papeles requeridos, incluyendo la licencia de matrimonio, deben entregarse a más tardar siete días hábiles (business days) antes de la fecha de la ceremonia.

Le rogamos considerar que nuestra Parroquia necesita trabajar con los diversos profesionales que los novios contratan para su ceremonia. Todos estos profesionales (fotógrafos, profesionales grabando el evento, etc), deben reunirse con la coordinadora antes de la ceremonia para arreglar los detalles que aseguren un desarrollo tranquilo de la ceremonia. La liturgia es siempre la prioridad; no las fotografías. Las fotos pueden tomarse después del matrimonio, si el tiempo lo permite. Las flores y otras decoraciones deben armonizar con la iglesia y con la ceremonia, no deben interrumpirla.

Favor, asegurarse de que todas las flores y decoraciones sean removidas después de la ceremonia. Queremos que nuestra iglesia quede en las mismas condiciones en que la encontraron al llegar. Agradecemos cualquier donación de flores (sólo flores) que quieran dejar en la iglesia después de la ceremonia, pero primero deben conversarlo con el la coordinador a.

NO se puede:

- Correr dentro de la iglesia
- Arrojar arroz o semillas
- Arrojar flores dentro de la iglesia
- Colocar flores en el altar
- Colocar flores que obstruyan la vista del Padre, Diácono o Lectores
- Tomar fotografías dentro de la iglesia durante la ceremonia
- Interrumpir la liturgia para tomar fotografías